



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0187/26

USHUAIA,

20 MAR 2026

VISTO: El Expte E-490/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de indumentaria de seguridad 03/2026 (toma estados), 09/2026 - 03/2027"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.P.E. N° 53/2026, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/2026 para la adquisición de indumentaria de seguridad marzo/2023 (toma estado), septiembre/2026 y marzo/2027, conforme Anexo I, especificaciones técnicas por la suma estimada de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES (\$ 376.000.000,00), mes base diciembre 2025 y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación los agentes, Lic. Yanaina CORREA SILVA, Jefa División Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable, Héctor JORQUERA en representación del Sindicato Austral de Luz y Fuerza y la agente Laura PAREDES, Jefe División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 23/02/2025 se realizó la apertura de ofertas.

Que se presentaron como oferentes las firmas RG YOPPEN S.R.L. por PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 117.681.877,90), A. MARSHALL MOFFAT S.A. por PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINCE MIL (\$ 207.015.000), PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. por PESOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHO CON 35/100 (\$ 29.621.208,35), POPPER S.A. por PESOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 23.679.000,00) y GRUPO FARO S.R.L. por PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE (\$ 153.400.047,00).

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Pública N° 01/2026, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a las firmas: A. MARSHALL MOFFAT S.A. los ítems 1 a 14 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINCE MIL (\$ 207.015.000,00); a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. los ítems 15 a 30, 34 a 48, 52 a 58, 77, 79 a 81, 101 a 106 y 108 a 111, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 95/100 (\$ 25.808.754,95); a la firma RG YOPPEN S.R.L. los ítems 31 a 33, 49 a 51, 67 a 71, 97 a 100 y 107 por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.230.299,00); a la firma POPPER S.A. los ítems 72 a 75 y 82 a 89, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 18.429.000,00) y a la firma GRUPO FARO S.R.L. los ítems 60 a 66, 78, y 90 a 96 (oferta alternativa 1) e ítem 59 (oferta base) por un monto total de PESOS UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.029.049,00), por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO DOS CON 95/100 (\$ 254.512.102,95) y desestimar las ofertas para el ítem 76, por no cumplir técnicamente con los atributos necesarios.

Que toma intervención Auditoría Interna.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inc. a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario de los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023, 32/2026 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 222, 229 y 279 de las UGG 2584 y UGC 2500.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 12° b) de la Ley Territorial N° 117 y Resolución D.P.E. N° 161/2026.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 01/2026, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a las firmas: A. MARSHALL MOFFAT S.A. los ítems 1 a 14 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINCE MIL (\$ 207.015.000,00); a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. los ítems 15 a 30, 34 a 48, 52 a 58, 77, 79 a 81, 101 a 106 y 108 a 111, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 95/100 (\$ 25.808.754,95); a la firma RG YOPPEN S.R.L. los ítems 31 a 33, 49 a 51, 67 a 71, 97 a 100 y 107 por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.230.299,00); a la

...a2///



ES COPIA FIEL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



...2///

firma POPPER S.A. los ítems 72 a 75 y 82 a 89, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 18.429.000,00) y a la firma GRUPO FARO S.R.L. los ítems 60 a 66, 78, y 90 a 96 (oferta alternativa 1) e ítem 59 (oferta base) por un monto total de PESOS UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.029.049,00), por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO DOS CON 95/100 (\$ 254.512.102,95); en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º Desestimar técnicamente las ofertas recibidas para el ítem 76, por no cumplir técnicamente con los atributos necesarios.

ARTÍCULO 3º Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a las partidas presupuestarias 222, 229 y 279 de la UGG 2584 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 4º Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. Nº

0187/26



Vicente Manuel ALVAREZ
Vicepresidente
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL
Tania Collin
División de Administración
Dirección Provincial de Energía